



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 431.16
EXPEDIENTE N° 6.758/15
Salta, 31 MAY 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna **Gisela Marisel CHOCOBAR LEAL**, L.U. N° 517.592, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“UNA PYME SALTEÑA CON SOFTWARE DE GESTION ENLATADO. EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO CON MIRAS A SU CRECIMIENTO”** autorizado por Res. DECECO N° 627/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Mg. Jorge Enrique Pecorino, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría y a fs. 21, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar el día 8 de junio de 2016 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“UNA PYME SALTEÑA CON SOFTWARE DE GESTION ENLATADO. EL ASESORAMIENTO DEL CONTADOR PUBLICO CON MIRAS A SU CRECIMIENTO”**, en el que será examinada la alumna **Gisela Marisel CHOCOBAR LEAL**, L.U. N° 517.592, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

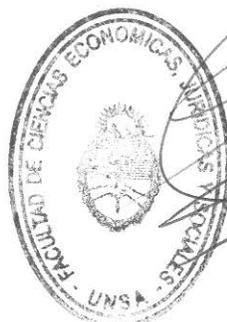
Mg. Luís Guillermo Ossola
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Diego Sibello
Cra. Rosalía Haydée Jaime (S)

ARTICULO 3º –Invitar al Mg. Jorge Enrique Pecorino, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Mg. Jorge Enrique Pecorino, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA